



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO ADMINISTRACION 2022-2024

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PADRÓN DE PROVEEDORES

Revisión número: 01 Fecha de aprobación: 22/06/2023

La Subdirección de recursos materiales del Municipio de Aculco, es el área facultada para el uso, protección y tratamiento de datos personales para el programa de PADRON DE PROVEEDORES, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual con el objeto de Organizar, supervisar, dirigir, controlar los mecanismos necesarios para la adquisición y suministro de materiales y servicios generales, con el fin de abastecer en tiempo y forma todos los requerimientos de las diferentes unidades administrativas para trabajar con eficacia y eficiencia, la subdirección de recursos materiales del Gobierno Municipal de Aculco es responsable de tratar de manera estrictamente confidencial los datos personales que recaba con la finalidad de que conozcan la manera en que se protegen sus datos, se les informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los proveedores que en ejercicio de sus atribuciones entregan información que les es requerida para realización de los trámites y servicios que brindan al Gobierno Municipal de Aculco, por lo que se les recomienda leer en su totalidad el presente aviso.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

- El Gobierno Municipal de Aculco es el responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales por lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** M.A. Silvino Peralta Villa
- **Cargo:** Subdirector de Recursos Materiales
- **Área o Unidad Administrativa:** Subdirección de Recursos Materiales
 - **Correo electrónico:** recursosmateriales.aculco2224@gmail.com
 - **Teléfonos:** 718 124 01 45

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: PADRÓN DE PROVEEDORES

Número de Registro: 12/ACULCO/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Teléfono celular particular | Teléfono fijo particular | Denominación o razón social | Domicilio | Nombre completo | RFC.

Dicha información y documentos son únicamente requeridos para la realización de cualquier trámite o servicio. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Es de carácter obligatorio que los proveedores nos faciliten sus datos, con la única finalidad de generar relaciones entre la subdirección de recursos materiales y los



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

proveedores en el ejercicio de sus funciones y actividades que realizan en materia de prestación de algún servicio, adquisición de un bien.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si el proveedor se niega a facilitarnos la información requerida, no se podrá llevar a cabo la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el proveedor ofrece a la subdirección de recursos materiales, ya que sin la información no se puede realizar el pago.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales obtenidos que requieren del consentimiento de los proveedores, serán utilizados para establecer una comunicación de forma directa, dar a conocer el status que guarda el trámite y/o servicio solicitado.

Finalidades principales de tratamiento: Integrar reportes y controles para posibilitar los trámites y/o servicios solicitados, las peticiones de apoyo y los diferentes procesos que ofrece la subdirección de recursos materiales derivados de sus atribuciones y funciones.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
N/A	N/A	N/A

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

IX. Mecanismos y medios disponibles para el uso del tratamiento de datos personales para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran de su consentimiento.

De acuerdo con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición)

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional.
- IV. Situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- V. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- VI. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Aculco.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular. Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado. Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la subdirección de Recursos Materiales, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del municipio de Aculco dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se llevarán a cabo las acciones necesarias para su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El aviso de privacidad puede sufrir cambios, los cuales pueden ser consultados en el apartado oficial del gobierno municipal de Aculco: <http://www.aculco.edomex.gob.mx> sitio desde el cual podrá consultar e imprimir e aviso de privacidad que corresponda.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

- Nombre del encargado: N/A
- Cargo: N/A
 - Domicilio: N/A
 - Teléfono: N/A
 - Correo electrónico: N/A

XV. El domicilio del responsable.

Domicilio del Ayuntamiento: Plaza de la constitución no. 01 centro, Aculco, México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicio del sector público y su reglamento.
- Ley de contratación pública del estado de México y su reglamento.

Lo dispuesto en los artículos 6 fracción II, 16 párrafo II de la constitución política del estado libre y soberano de México, artículo 68 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Debido a que se trata de un procedimiento especial, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Alfonso Díaz de la vega numero 03 centro, Aculco, México



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.